



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
141
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
13/06/2011
ROL S.I.I
376-1

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2973-A / 25-02-2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-506 / J-507 de fecha 08/06/2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 010 / 2011 de fecha 28/02/2011
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- INFORME de fecha 29/06/2011
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **3214,88 m²**
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO**
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. LOS CARRERA** N° **635**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO** Zona **HR1 / CU4a** del Plan Regulador **COMUNAL**
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE**
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO COMERCIALIZADORA DEL SUR UNO LTDA.	R.U.T. 76.029.643-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO AUGUSTO COELLO LIZAMA / ALEJANDRO NAKAGAWA ORCHARD	R.U.T. 11.093.684-2 / 10.084.964-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE FELIPE CAMPOS CARCAMO	R.U.T. 8.711.761-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	REGISTRO CATEGORIA 009-08 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON	R.U.T. 7.276.530-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
MARIO RICARDO NAVARRETE MARTINEZ	10.517.065-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. INGENIERIA S.A.	3	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
MARIO GUENDELMAN BEDRAK	7.019.180-6	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	COMERCIO	SUPERMERCADO	MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	4690,7 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	3.214,88		-----	3.214,88
TOTAL	3.214,88			3.214,88

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,50	0,68	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,64
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	24,00	10,65	ADOSAMIENTO	40%	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	54		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	54	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

---	---	---	---	---
---	---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Res. N°	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	6	ESTACIONAMIENTOS	54
OTROS (ESPECIFICAR):	ALMACENAJE - BODEGA		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	COMERCIO	AAa	2754,38	207.831.743
PISO 1	1	COMERCIO	C3	187,43	26.356.219
PISO 1	1	COMERCIO	AAb	64,84	2.936.863
PISO 2	1	COMERCIO	C3	208,23	29.281.094
			DEMOLICION		
			PRESUPUESTO		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		3214,88	266.405.919
PRESUPUESTO					266.405.919
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		3.996.089
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		3.996.089
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	1.198.827
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4045736	FECHA: 28/02/2011	(-)	VALOR 206.292
TOTAL A PAGAR					2.590.970
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4116151+4120696	FECHA: 13-06-2011 / 05-07-2011	VALOR	2.590.970
CONVENIO DE PAGO			Nº	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en		
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
8	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.		
9	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).		
10	Para la Recepción deberán estar ejecutadas las indicaciones del análisis vial y contar con la aprobación de Dirección de Tránsito.		
11	Para la Recepción deberá haber materializado proyecto de Paisajismo de acuerdo a Art. N° 62 del Plan Regulador Comunal Concepción, el que deberá estar aprobado por Asesoría Urbana.		

JAG. / PLG. / evb

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES